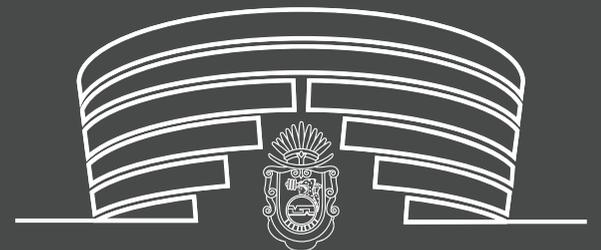


CONSULTA CIUDADANA



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales Independientes; y los artículos 9, 19 fracción IV, 61 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 116 fracción V y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231 y, 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y conforme al PROCEDIMIENTO ESPECIAL aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para resolver las **INICIATIVAS** presentadas por el Ejecutivo del Estado para la **CREACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN NICOLÁS, ÑUU SAVI Y LAS VIGAS.**

C O N V O C A

A las Ciudadanas y los Ciudadanos del Municipio de **Cuajinicuilapa, Guerrero**, a participar en la **CONSULTA CIUDADANA**, con el objeto de recabar su opinión respecto a la Creación del **Nuevo Municipio San Nicolás**, para que el H. Congreso del Estado, dictamine sobre el Decreto enviado por el Ejecutivo del Estado, respecto a la creación del Nuevo Municipio **San Nicolás**.

La consulta ciudadana se realizará mediante la modalidad de encuesta de opinión, los días **13 y 14 de Agosto de 2021**, en la cabecera y en localidades del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

La **CONSULTA** permitirá conocer lo que la ciudadanía piensa de forma mayoritaria, en relación a la creación del nuevo Municipio.

La encuesta será realizada con el apoyo de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO**, a través de la **FACULTAD DE MATEMÁTICAS**.

Los alumnos de la Facultad pasarán a los domicilios, y previa identificación podrán levantar un **CUESTIONARIO**, que incluye preguntas abiertas, que podrán responder de forma voluntaria.

Los resultados serán procesados y analizados por la Facultad de Matemáticas quien los entregará a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación; los cuáles serán considerados para que el H. Congreso del Estado, emita la resolución sobre la creación del Nuevo Municipio.

Las comunidades que constituirían el nuevo municipio, son:

San Nicolás	Punta Maldonado (El Faro)	El Pitahayo	Colonia Agrícola (El Tamale)	La Bocana
Tejas Crudas	El Cacalote	El Jícara Abajo	La Petaca (Hacienda la Petaca)	El Carrizo (Rancho de Fausto Mendoza)

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

